



SECRETARÍA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

13

Fecha: DIA 12 MES 10 AÑO 2022

Yo HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ identificado con cédula de ciudadanía número No. 1'032.406.158 de Bogotá, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20221609184911	160	Gina Lesmes	NOR ORIENTE
Motivo de la Devolución	Detalle		
<input checked="" type="checkbox"/> No existe dirección			
2. Dirección deficiente	De carrera 21 pasa a carrera 22		
3. Rehusado			
4. Cerrado			
5. Fallecido			
6. Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita			
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	HEYMAR SOLORZA BERMUDEZ
Firma	Heymar Solorza
No. de identificación	1'032.406.158 de Bogotá

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

13 OCT 2022

Constancia de fijación. Hoy, _____, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, _____, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

20 OCT 2022

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.



(160)

Bogotá

Señora

GINNA MARCELA BOHORQUEZ LESMES

Carrera 21 A # 40 - 44

ginnamar3@hotmail.com

Ciudad

Referencia: Expediente Disciplinario No. 684-15

Asunto: Notificación Nulidad.

Reciba un cordial saludo por parte de la Secretaría Distrital de Gobierno, teniendo en cuenta lo dispuesto en el Auto No.1605 del 25 de agosto de 2022, el Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios declaró la nulidad de lo actuado a partir del Auto No. 743 del 21 de agosto de 2019 en el proceso referido, mediante el cual ordenó la Apertura de Investigación Disciplinaria en su contra en su condición de Profesional Universitario Código 222 Grado 23 Oficina Asesora de Obras de la Alcaldía Local de Teusaquillo para la época de los hechos, en atención a las consideraciones expuestas en la parte motiva de la presente decisión.

Sírvase comparecer, dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente, a este despacho ubicado en la Calle 11 No.8-17 Piso 3 Edificio Liévano, con el fin de notificarle la presente decisión. En el evento de no comparecer dentro del término citado, se procederá a efectuar la notificación por estado en los términos del artículo 123 del CGD.

Adicionalmente, le informo que, con ocasión a la emergencia sanitaria y de conformidad con lo establecido en el Artículo 122 *Ibidem*, tiene derecho a recibir en su dirección de correo electrónico o fax las decisiones que le deban ser notificadas personalmente o comunicadas (incluida la presente), para lo cual es necesario que previamente y por escrito, autorice ser notificado de esta manera. Al respecto podrá remitir la misma, al correo electrónico mariae.medina@gobiernobogota.gov.co y/o al correo de la oficina procesosdisciplinarios@gobiernobogota.gov.co

Cordialmente,

**MARÍA CAMILA ARAQUE SOSA**

Abogada

Oficina de Asuntos Disciplinarios

Elaboró: Nelson Vacca Bohorquez

Revisó: María Camila Araque Sosa

Revisó/Aprobó: Humberto Duarte García, Jefe de la Oficina de Asuntos Disciplinarios